



CIRCULAR No 04 de 2020

PARA: SECRETARÍOS (AS), SUBSECRETARÍOS(AS), JEFES DE OFICINAS Y DIRECTORES (AS)

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO- SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASUNTO: REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES PRÁCTICANTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD CESMAG.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO 30 DE ENERO DE 2020

La subsecretaría de Talento Humano pone en conocimiento los requisitos a tener en cuenta para la asignación de los estudiantes practicantes de la facultad de psicología de la universidad CESMAG si usted requiere en su Secretaría, Subsecretaría, Oficina y Dirección como apoyo para sus procesos.

Requisitos:

Su Secretaría, Subsecretaría, Oficina y Dirección debe contar con un Psicólogo (a) profesional que hará las veces de tutor (Psicólogo titulado que supervisa la práctica); de igual manera, es necesario establecer un convenio y para ello se solicita respetuosamente hacer llegar con prontitud, por este medio los siguientes documentos escaneados:

1. copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
2. copia de NIT actualizado
3. copia de existencia legal de la entidad o resolución actualizado
4. copia de certificación de curso de Seguridad y salud en el trabajo (solicitarlo en la entidad inscrita a Riesgos laborales, SENA, entre otros)
5. oficio donde el representante legal certifica que el Sistema de seguridad y salud en el trabajo se está **implementando y ejecutando**.
6. certificación laboral de la persona que lidera el Sistema de seguridad y salud en el trabajo y de quien se aportó el certificado del curso (punto 5)


ROBERT HERNÁN CUATÍN TUITÁLCHA
SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

Proyecto
Sara Catalina Viveros Granja
Contratista Profesional de Apoyo SG-SST

Calle 19 No 23-78 / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia